


ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA 19 de octubre de 2002	En el Salón de Actos de la Caja de Castilla-La Mancha, Calle San José de Calasanz de Albacete.	HORA LLAMAMIENTO: 10:30 h. en primer llamamiento 11:00 h. en segundo
---	--	---

<p>Preside la Asamblea D. Francisco José Martín de Santa Olalla, quien señala que, conforme al artículo 19 de los Estatutos, no existe quórum suficiente en primer llamamiento para la válida adopción de acuerdos al no estar presentes o representados la mitad más uno de los miembros.</p> <p>En segundo llamamiento, se encuentran presentes o representados en la Asamblea 180 de 866 miembros con derecho a voto, con equivalencia del 20,79 % de la superficie integrada, y un 27,85% de los votos posibles.</p> <p>Existiendo número de asistentes y votos suficientes para la válida adopción de acuerdos en segunda convocatoria, el Presidente declara abierta la sesión a las 11:00 h. del día de su celebración, dando lectura al Orden del Día que se compone de los siguientes puntos:</p>	<p>ORDEN DEL DIA:</p> <p>1º Lectura y aprobación, si procede del acta de la Asamblea General Ordinaria de 16 de marzo de 2.002.</p> <p>2º Plan de Explotación aplicable al año 2.003.</p> <p>3º Ruegos y Preguntas.</p> 
--	---

Tras la lectura del Orden del Día, se desarrollan sus puntos como sigue:

Primer punto el orden del día: Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea anterior.

El asesor legal de la Junta Central da lectura al acta correspondiente a la Asamblea General Extraordinaria de fecha **16 de marzo de 2002**.

Tras ello, el Presidente toma la palabra, indicando a los asistentes que la votación para la aprobación de la misma, en su caso, se realizará al final de la sesión, figurando en la papeleta de votación como cuestión primera.

Segundo punto del Orden del Día: Plan de Explotación aplicable al año 2.003.

El Presidente de la Junta Central toma la palabra, exponiendo a la Asamblea el contenido de las normas del Plan de Explotación de la Junta Central que se proponen por la Junta de Gobierno para la campaña 2003 así como la justificación de la necesidad de su aprobación por parte de la Asamblea, en relación con la Resolución del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar del 10 de octubre de 2002, por el que se establecen "Los criterios de autorización del uso del agua durante la campaña de riegos 2003 para los usuarios del acuífero de la Mancha Oriental". Ambos documentos han sido remitidos antes de la Asamblea a todos los usuarios integrados por lo que su examen detenido previo ha podido ser realizado por todos los asistentes. Así mismo ofrece a la Asamblea un informe sobre el proceso de regularización administrativa que está llevando a cabo la Confederación en

desarrollo de lo contenido en el Plan Hidrológico del Júcar.

Ante la importancia del tema, el Presidente, abre un turno de intervenciones, originándose un debate sobre las normas del Plan de Explotación propuestas y el proceso de regularización, destacando sintéticamente, las manifestaciones realizadas por diversos usuarios-miembros acerca de la legalidad del citado proceso en relación con los derechos privados al uso del agua, contenido de la resolución del presidente de la Confederación antes aludido, etc.

Así mismo, se solicita por parte de algunos usuarios, la revisión de consumos teóricos de alguno de los cultivos contenidos en la tabla anexa al plan de explotación, particularmente de la remolacha.

Se urge a la Junta de Gobierno a que se interese ante la Confederación para que los expedientes de regularización se encuentren resueltos lo antes posible, ya que la indeterminación del volumen a utilizar por cada uno de los usuarios puede resultar perjudicial para alguno de ellos, al ser el volumen propuesto por la Confederación Hidrográfica aplicable a la campaña según la Resolución de Presidencia de 10 de octubre, menor que el contenido en los anteriores planes de explotación de la JCRMO, y estando pendiente de resolución las alegaciones presentadas por los titulares al citado volumen.

Se propone por parte de diversos miembros de la Asamblea, la introducción de una disposición transitoria en las normas del Plan de Explotación que posibilite el uso en el 2003 del volumen de agua correspondiente a la normativa del Plan de Explotación 2002 a aquellos expedientes o superficies cuya dotación sea menor en aplicación de la Resolución de Presidencia citada y que se encuentren sin resolución expresa de sus alegaciones a 31 de diciembre de 2002. Esta modificación es aceptada por parte del Presidente de la JCRMO y demás integrantes de la Junta de Gobierno, proponiéndose a la consideración de la Asamblea el texto del Plan de Explotación con esta modificación.

Tercer punto del orden del día: Ruegos y preguntas.

Se abre turno de ruegos y preguntas, sin que se produzca ninguna.

Cerrado el turno de ruegos y preguntas, se procede a la votación de las dos cuestiones propuestas, nombrándose dos secretarios de escrutinio entre los asistentes, resultando ser D. Joaquín Sánchez Sánchez (miembro 502) y D. Miguel Barnuevo Rocko (miembro 44), quienes junto con el Secretario de la Junta Central dirigirán el escrutinio.

Una vez finalizada la votación, se procede al recuento, siendo entregada el acta al Presidente de la JCRMO, quien proclama los resultados:

A la primera cuestión ¿Aprueba el acta de la sesión anterior?


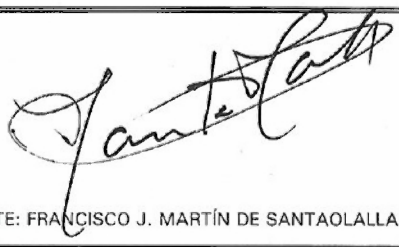
- 2.825 votos a favor.
- 58 votos en contra.
- 407 abstenciones.
- 186 votos nulos.

A la segunda cuestión ¿Aprueba la normativa del Plan de Explotación 2003?

- 2.617 votos a favor.
- 660 votos en contra.
- 92 abstenciones.
- 107 votos nulos.

Quedan, por tanto, aprobados todos los puntos del orden del día.

Sin otros temas que tratar, el Presidente declara terminada la sesión a las 13:05 h. del día de su celebración.

 EL SECRETARIO: HERMINIO MOLINA ABELLAN	 EL PRESIDENTE: FRANCISCO J. MARTÍN DE SANTAOLALLA MAÑAS
---	---